

Nadie cree en su firmeza

Firman en el CSE «acuerdo de quórum»

* ¿Es que los magistrados dejaron ya de ser militantes de sus partidos?

—ESTEBAN SOLÍS R—
Managua

Los magistrados del Consejo Supremo Electoral (CSE) firmaron ayer solemnemente lo que denominaron «Acuerdo de Quórum» cuyos aspectos medulares son tres y que el presidente de ese cuerpo colegiado Roberto Rivas



Los magistrados del Poder Electoral suscribieron ayer un acuerdo para no romper quórum y evitar una crisis como la de hace dos meses. Todos comprometieron su palabra y firma de hacer quórum de ley desde ayer mismo hasta el próximo 15 de febrero, fecha de la toma de posesión de los diputados al PARLACEN. (Foto: Jairo Cajina Rojas).

detalla: En primer lugar «a partir de hoy y hasta el 15 de febrero nos obligamos a mantener el quórum de ley», pero en consultas hechas por END nadie cree en la firmeza del acuerdo.

¿Por qué hasta el 15 de febrero? «porque una fecha antes, el 14 de febrero es la toma de posesión de los diputados al Parlamento Centroamericano. Antes, el 9 de enero es la toma de posesión de los diputados ante la Asamblea Nacional y el 10 es el traspaso de mando.

Dice Rivas: «De nada sirve que uno declare electo si no tiene quórum a la hora de dar posesión a los electos».

En segundo lugar el acuerdo establece: «abrir una sesión permanente el 3 de noviembre a partir de las seis de la tarde y la misma se deberá cerrar con la proclamación de los electos». «Esto es para evitar situaciones difíciles si acaso hay protestas en las calles y ese tipo de situaciones que yo espero no se vayan a dar», precisó el magistrado presidente.

Y el tercer acuerdo es incorporar a los suplentes en el caso de que uno de los magistrados propietarios «esté faltando».

A la suscripción del acuerdo fueron invitados los candidatos a la presidencia y vice presidencia, pero solamente llegó la candidata a la «vice» del Partido Conservador, Consuelo Sequeira. Estaba como invitado el cardenal Miguel Obando, los representantes de los partidos políticos y el cuerpo diplomático.

RIVAS CONFIA EN QUE EL MISMO 4 SE SABRA

RESULTADOS

El licenciado Rivas informó que de acuerdo al calendario electoral la proclamación oficial de los electos es el 30 de noviembre o sea, 26 días después de los comicios.

Recordó que «la ley nuestra establece resultados provisionales, resultados parciales y hasta que se han resuelto las impugnaciones, pero la verdad es que la primera noche la información que el pueblo tenga básicamente debe ser la información final».

OEA DICE QUE ES UN PASO POSITIVO

El director de la oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Managua Sergio Caramagna calificó el acuerdo de quórum como un paso importante que reafirma y fortalece el rumbo que Nicaragua ya hace muchos años ha tomado.

Adelantó que la OEA piensa enviar a unos 70 observadores electorales y el grueso de ellos estará en Managua el próximo mes, aunque desde hace ocho semanas hay una misión permanente apoyando la agenda electoral.

NAVARRO: «SE GARANTIZA ESTABILIDAD DEL PROCESO ELECTORAL»

Por su parte el representante legal de la alianza liberal ante el CSE Wilfredo Navarro comentó que con la firma de ese acuerdo se estaba garantizando la estabilidad del proceso electoral.

Para el candidato a diputado por Managua en el lugar número uno el acuerdo no era necesario desde el momento en que la ley establece que es obligación de los magistrados hacer quórum, «pero ante una realidad objetiva que era la ausencia de los magistrados sandinistas creo que hay que reconocer el esfuerzo de todos ellos para ponerse de acuerdo y comprometerse a cumplir con la ley».

VILLAVICENCIO: «EL PUEBLO CONOCERA LOS RESULTADOS»

El magistrado José Luis Villavicencio dijo que el acuerdo era de carácter institucional en donde cada uno de los magistrados de manera personal «estamos asumiendo el compromiso ante el pueblo nicaragüense de que no habrá impedimentos legales, políticos o ficticios para saber quién ganó las elecciones el 4 de noviembre».

Reiteró que «sea quién sea obtenga la mayoría de los votos se va a legitimar la validez de la voluntad popular durante las elecciones generales».

En ese sentido dijo que los magistrados estaban dando a la ciudadanía certidumbre de que será respetada la voluntad popular «y si algún magistrado no cumple es su responsabilidad

individual porque el compromiso que asumimos los siete magistrados propietarios y los tres suplentes es de que habrá resultados de las elecciones lo más pronto posible».